



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 06/06/86

Jr. Huáscar Mz. 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 0021-2018-MDTAI

Túpac Amaru Inca, 08 de marzo del 2018.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria N° 05-2018, de fecha 07 de marzo del año 2018, tratado en el cuarto punto de la Estación Orden del Día, el Informe N° 0080-2018-GDS-MDTAI presentado por la Gerencia de Desarrollo Social en el que informa referente al Exp Adm. N° 710-2018 promovido por la Sra. **Rios Naraza Doris Guivana**, identificada con DNI N° 41956552, en el que solicita se le apoye con una silla de ruedas para su esposo el Sr. **Jorge Antonio Sigwas Quispe**, identificado con DNI N° 40988318;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II Título Preliminar de la Ley N° 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; por lo que en concordancia con el artículo 41º de la misma norma señalada, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan voluntad del órgano para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Exp N° 71-2018 promovido por la Sra. **Rios Naraza Doris Guivana**, esposa del Sr. **Jorge Antonio Sigwas Quispe** identificado con DNI N° 40988318, mediante el cual solicita se le otorgue el apoyo con una (01) silla de ruedas para su esposo, quien no puede movilizarse a raíz de un accidente automovilístico, puesto que no cuentan con los recursos necesarios para adquirir una silla de ruedas.

Que, con Informe N° 0080-2018-GDS-MDTAI presentado por la Gerencia de Desarrollo Social en el que informa que ha realizado la visita domiciliaria al predio del Sr. **Jorge Antonio Sigwas Quispe**, en donde se ha podido apreciar que es una persona de bajos recursos económicos, que ha sufrido un accidente automovilístico, el mismo que lo ha postrado en una cama al no poder caminar, sumado a ello es que no se encuentra en las condiciones de poder adquirir una silla de ruedas, ya que no puede trabajar por lo que esta Gerencia es de la opinión que se acceda a lo solicitado, previa aprobación del Concejo Municipal.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 05-2018, de fecha 07 de enero del año 2018, conforme a la estación del orden del día, se sometió a debate la aprobación del pedido Informado mediante Informe N° 0080-2018-GDS-MDTAI en cuanto a Otorgar en Sesión de Uso una (01) Silla de ruedas a favor del Sr. **Jorge Antonio Sigwas Quispe**, identificado con DNI N° 70988318,

Que, tal como consta en Acta se sometió a votación en forma reglamentaria la misma que fue aprobada por UNANIMIDAD por el Concejo de la Municipalidad Distrital de Túpac Amaru Inca, en ejercicio de las facultades establecidas en el Artículo 41º de la ley Orgánica de Municipalidades;



Handwritten signature or mark.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TUPAC AMARU INCA

Ley de Creación 24525 del 05/06/86

Jr. Huáscar Mz 38 Lt. 10 - Plaza de Armas

ACUERDO DE CONCEJO N° 0021-2018-MDTAI

Pag. 02

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** Otorgar en Cesión de Uso una Silla de ruedas a favor del Sr. **JORGE ANTONIO SIGUAS QUISPE**, identificado con DNI N° 40988318, a fin de mejorar su calidad de vida, según lo manifestado mediante Informe N° 0080-2018-GDS-MDTAI.

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial para los fines correspondientes y conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
TUPAC AMARU INCA. PISCO

[Signature]
Sr. Anicasio E. Cabezudo Chacaliza
ALCALDE